

**CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE TITULADO SUPERIOR  
LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES**  
*(Resolución de 10 de septiembre de 2025; BOCyL de 17 de septiembre)*

Visto el Acuerdo de 19 de enero de 2026 de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de trabajo de Titulado Superior. Laboratorio de Técnicas Instrumentales, convocado por Resolución de 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la Base 10<sup>a</sup> de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se relacionan en el Anexo a esta Resolución, por orden de puntuación.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta bolsa deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo  
Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a) del Reglamento.

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. De no elegir un Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde el día de la firma de esta Resolución, dejando sin efectos las existentes de la misma Categoría y Especialidad, en su caso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica  
EL GERENTE,  
(P.D. 06/11/2025, BOCYL 12/11/2025)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	LEoXZV66Jvp111Hj5fc0RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	20/01/2026 22:59:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LEoXZV66Jvp111Hj5fc0RA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LEoXZV66Jvp111Hj5fc0RA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
ALONSO OLIVARES, HUGO	40,42	9,2970	49,717
ESCUDERO GARCÍA, PABLO	38,30	4,3500	42,650
ÁLVAREZ LÓPEZ, IVÁN	36,67	4,6515	41,322

Código Seguro De Verificación	LEoXZV66Jvp111Hj5fc0RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	20/01/2026 22:59:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LEoXZV66Jvp111Hj5fc0RA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LEoXZV66Jvp111Hj5fc0RA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

